



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 1037/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00027385-2/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Carlos Francisco Balbín, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, solicita las promociones interinas de Agostina Sol Lago, Juan Martín Durisotti, Brenda Lucía Pereyra y Gastón Emanuel Blanco a los cargos de Prosecretaría Administrativa de Cámara, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 316/2025, que Agostina Sol Lago se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Lorena Andrea Nassar, conforme Res. Presidencia N° 18/2025. Se solicita, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de cuatro (4) meses, su promoción interina al cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara, en el que se encuentra confirmado Julio Sebastián Luque conforme Res. Presidencia N° 1248/2014 -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado CATyRC N° 26-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Juan Martín Durisotti, se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a María Paz Coarasa, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Sofía Laura Zuccarino, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 493/2023. Se solicita, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de cuatro (4) meses, su promoción interina al cargo de Oficial, en el que se encuentra confirmada Lorena Andrea Nassar, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014 -quien se desempeña interinamente en la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo dependiente de la Dirección General de Defensa del Litigante del CM- y en que interinamente fue designada Agostina Sol Lago -véase *ut supra*-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que Brenda Lucía Pereyra se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ximena Sol Ferreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de Ailen Eliana Alonso Casabene y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Candelaria María Irusta, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 626/2025. Se solicita, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de cuatro (4) meses, su promoción interina al cargo de Escribiente, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designado Juan Martín Durisotti -véase *ut supra*-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Gastón Emanuel Blanco se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Brenda Lucía Pereyra y/o mientras se extienda la promoción interina de Ximena Sol Ferreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de Ailen Eliana Alonso Casabene y/o mientras se extienda la promoción interina de María Florencia Zajur y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 573/2025. Se solicita, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de cuatro (4) meses, su promoción interina al cargo de Auxiliar, en el que se encuentra confirmada Candelaria María Irusta conforme Res. Presidencia N° 1100/2021 -quien se desempeña interinamente como Oficial en el Juzgado CAyT N° 16- y en el que interinamente fueron designados Juan Martín Durisotti -véase *ut supra*-, Ailen Eliana Alonso Casabene -quien se desempeña interinamente como Escribiente-, Ximena Sol Ferreiro -quien se desempeña interinamente como Escribiente- y Brenda Lucía Pereyra -véase *ut supra*-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Agustina Sol Lago (Legajo N° 7788) al cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de cuatro (4) meses y/o mientras se extienda el pase interino de Julio Sebastián Luque, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Promover a Juan Martín Durisotti (Legajo N° 8413) el cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de cuatro (4) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o mientras se extienda el pase interino de Lorena Andrea Nassar, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a Brenda Lucía Pereyra (Legajo N° 9405) al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de cuatro (4) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Durisotti y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismo legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover a Gastón Emanuel Blanco (Legajo N° 9698) al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de cuatro (4) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Brenda Lucía Pereyra y/o mientras se extienda la promoción interina de Ximena Sol Ferreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de Ailen Eliana Alonso Casabene y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Candelaria María Irusta, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1037/2025**